

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37206 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1114/2011-3R, por Auto de 2 de noviembre de 2011, se ha declarado en Concurso voluntario al deudor Viguetas Guillena, S.L., con C.I.F. B-41792037 y domicilio en P.I. El Cerro Cra. Guillena-Burguillos, s/n. Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el Administrador concursal don Manuel Morales López, Ecomomista-Auditor, con despacho profesional en calle Diego de Riaño, n.º 3. Bajo Izda. 410004-Sevilla. Tfno.: 954 414126. Fax: 954425215. Correo electrónico; mmoralesl@infonegocio.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de noviembre de 2011.- La Secretaría.

ID: A110081695-1